



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023



**Fundación Montagne**  
Fundación Juan Bautista Montagne

## Misión

"Mejorar las condiciones de vida de la infancia y juventud en situación de vulnerabilidad, así como de sus familias, mediante la prevención, promoción y educación integral, como factores de transformación y de justicia social, a través de la realización de programas socioeducativos".

## Origen

La Fundación Montagne fue constituida por tres entidades (Hermanos Maristas Provincia Compostela, la Asociación de padres de alumnos del colegio marista Auseva de Oviedo y la ONGD Solidaridad, Educación y Desarrollo) con el objetivo de conceder becas de estudio a alumnos en situación de exclusión social en Asturias. Posteriormente su actividad se amplía a Galicia y Castilla y León, gestionando centros y desarrollando proyectos socioeducativos.

**Año de constitución: 2004**

**Personalidad jurídica:**

## Actividades

(2023)

Fundación Montagne lleva a cabo las siguientes actividades:

- Atención a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias para promover su inclusión social, a través de apoyo escolar, actividades creativas y culturales, educación en hábitos saludables, trabajo de competencias parentales, etc.
- Apoyo a proyectos de otras entidades a través del envío de fondos.
- Concesión de becas de estudios a menores y jóvenes con dificultades económicas.
- Promoción del voluntariado social y acciones de sensibilización.

**Beneficiarios 993**

Infancia, adolescencia y juventud en situación de vulnerabilidad, así como sus familias y profesionales de la educación formal y no formal. Asturias, Galicia y Castilla y León.

**Socios 130**

**Voluntarios 160**

**Empleados 6**

**Gasto 261.484 €**



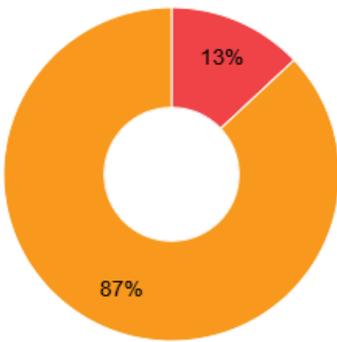
## Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

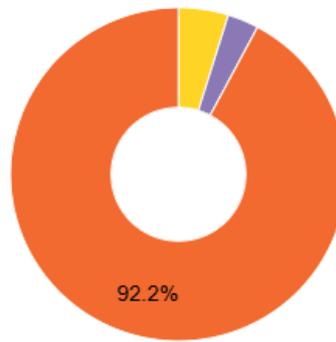
Ingresos 251.896 € (2023)



13,0% Financiación pública

87,0% Financiación privada

Gastos 261.484 € (2023)



4,8% Administración

3,0% Captación de fondos

92,2% Misión

49,3% Centro socioeducativo Xuntos

14,6% Centro juvenil El Urogallo

9,5% A tu lado Montagne

7,0% Voluntariado y sensibilización

5,4% Proyecto Ker Saorengo, Casa de Tod@s

4,2% Proyecto Asomar (Acción Solidaria Marista)

2,2% Becas educativas

La Fundación se financia principalmente a partir de aportaciones de entidades jurídicas (57,8%), siendo las más significativas las aportaciones de entidades vinculadas al Instituto de los Hermanos Maristas en su Provincia Compostela (38,6%).

La valoración de los servicios recibidos por los voluntarios encargados de desarrollar los programas, se calcula en base a las tablas salariales del convenio colectivo. En 2023, fueron 64.395€ que representaban el 25,6% de los ingresos totales y cuya contrapartida se contabilizó como gasto de personal.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Salvador Vicente Hidalgo del Cano

**Director/a:** Antonio Sánchez Lozano

De acuerdo con los Estatutos de la Fundación, los patronos son nombrados por el Consejo Provincial de la Provincia Marista Compostela. Los siete miembros del Patronato están vinculados a Maristas Provincia Compostela.

## Contacto

Avenida San Pedro de los Arcos, 15, 33012, Oviedo  
608451229

<https://www.fundacionmontagne.org/>

[fundacion@fundacionmontagne.org](mailto:fundacion@fundacionmontagne.org)



NIF: G74099375

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 2558

## Estructura

La entidad está vinculada a la Congregación de los Hermanos Maristas en su Provincia Compostela, que abarca Portugal, Galicia, Asturias y, Castilla y León. Fundación Montagne es una entidad social de la Congregación Marista en la Provincia Compostela. La Congregación cede un local de su propiedad a la Fundación, donde se ubica su sede. Además, financia su actividad a través de donaciones anuales.

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Montagne en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

🔗 Bizum: 01961

Fundación Montagne- Fundación Juan Bautista Montagne, Fundación Montagne ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023.  
Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundación Montagne

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Mejorar las condiciones de vida de la infancia y juventud en situación de vulnerabilidad, así como de sus familias, mediante la prevención, promoción y educación integral, como factores de transformación y de justicia social, a través de la realización de programas socioeducativos".

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece que "la Fundación tiene por objeto:

a) Principal: la mejora de las condiciones de vida, la promoción del desarrollo personal y social, y la integración plena de los niños y jóvenes en situación de riesgo, abandono y/o exclusión social, así como de sus familias, especialmente de aquellos:

- Que, a causa de su pobreza material, sufren carencias en la salud, la vida familiar, la escolarización y educación en valores;
- Con problemas de aprendizaje, discapacidades personales físicas y psíquicas, falta de aceptación;
- Víctimas de la pobreza, de la desintegración familiar, el abuso y los trastornos sociales;
- Que, en su confusión, provocan daño y son violentos, o se entregan a distintas formas de comportamiento autodestructivo;
- Viven en situaciones de marginación o en áreas desatendidas y cuyas necesidades no están siendo cubiertas por estructuras educativas formales;
- Están "en situación de riesgo" o viven en las periferias de la sociedad.

b) Secundario: la mejora de la calidad educativa de las personas de los centros maristas de la Provincia Compostela, así como la formación, instrucción y educación en todos sus aspectos.

Puede la Fundación Montagne proseguir, de modo secundario, otros fines que le sean compatibles.

Por tanto, entre las tareas que son propias a la Fundación están las relacionadas con la asistencia y la

cooperación técnica, la formación, la sensibilización, la promoción del voluntariado y la investigación en los campos educativo y social."

Además, el artículo 7 establece que: "para conseguir sus fines, la Fundación, directamente y/o en colaboración con otras entidades, instituciones o personas, podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades:

A. Promover, crear y gestionar centros de intervención social y educativos de cualquier grado y tipo, dotándolos, total o parcialmente, de los medios necesarios.

B. Poner en marcha acciones y programas de alfabetización, clases de apoyo, enseñanza de la lengua para inmigrantes, desarrollo personal, educación para la salud, control de las adicciones, relaciones humanas, jardín de infancia, talleres de temática social y cultural, desarrollo comunitario, orientación profesional, expresión artística, formación de responsables y otros.

C. Estimular la creación de instituciones para la protección de menores y huérfanos, centros de acogida para jóvenes con situaciones familiares críticas, centros juveniles lúdico-ocupacionales, centros de ayuda para familias desestructuradas, proyectos para personas en situación de discapacidad, servicios para grupos étnicos minoritarios, inmigrantes y refugiados, centros y programas de rehabilitación para jóvenes drogadictos y enfermos de sida, programas de ayuda a jóvenes presos, excarcelados o que tienen problemas con la Ley u otros proyectos acordes con las finalidades de la Fundación.

D. Promover la defensa, el fomento y el desarrollo de los derechos de la infancia y adolescencia, su inclusión y asistencia social, la mejora de su entorno, la promoción de la educación y la formación, así como medidas que persigan la igualdad.

E. Fomentar acciones encaminadas a sensibilizar a las distintas administraciones territoriales, a la propia sociedad y a la Iglesia, en orden a una mejor solución de los problemas sociales que afectan a dicha población.

F. Difundir el valor del servicio y fomentar la creación de grupos de voluntariado social.

G. Conceder ayudas para que menores y jóvenes con dificultades económicas puedan completar su formación académica y profesional.

H. Promover estudios e investigaciones que afecten a las Ciencias del hombre, de la familia y de la sociedad, y sobre la educación en general, para el mejor conocimiento de los problemas y necesidades que afectan a la población infantil y juvenil, así como efectuar publicaciones relacionadas con estas temáticas.

I. Instituir y conceder bolsas de estudio, becas, subvenciones, premios y otras ayudas para estudiantes y profesionales dispuestos a enriquecer su propia experiencia en las Ciencias del hombre, de la familia y de la sociedad.

J. Promover iniciativas de carácter didáctico, cultural y científico dirigidas a la formación y actualización de las personas que trabajan y/o colaboran en los Centros propios, así como en Entidades e Instituciones con finalidades análogas, encaminadas a la mejora de la prevención, tratamiento, integración, rehabilitación y reinserción de los niños y jóvenes.

K. Organizar y realizar programas de educación para el desarrollo y el bienestar en los ámbitos autonómico, nacional e internacional.

L. Desarrollar programas de cooperación con otras Instituciones, que tengan como finalidad la prevención, tratamiento, integración, rehabilitación, reinserción y de cualquier otra índole de los sectores de población más marginados, utilizando medios propios y contratados.

M. Apoyar a otras Instituciones que compartan planteamientos semejantes y que, ante la marginación infantil y juvenil, trabajan en la promoción de personas o colectivos.

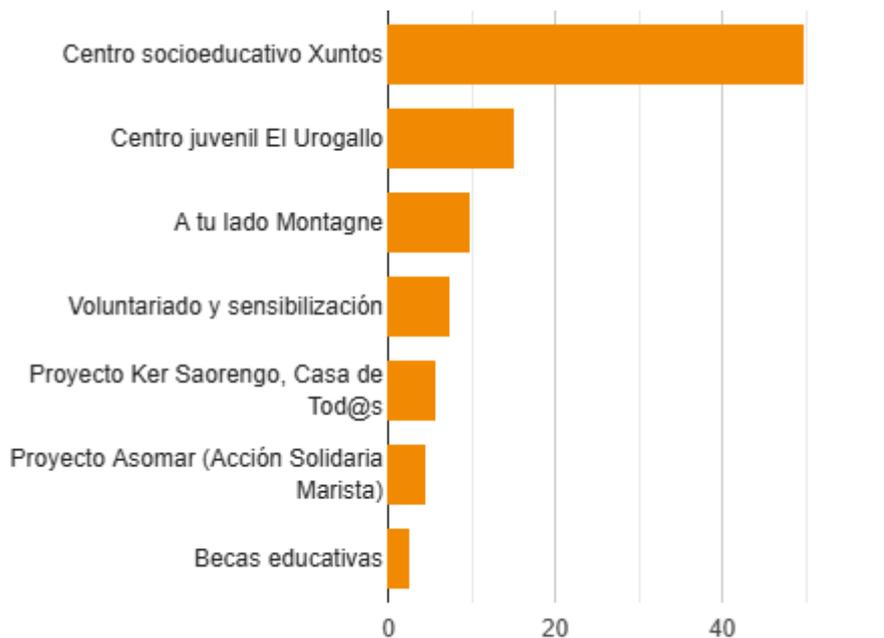
N. Promover la organización de congresos, cursos, jornadas, seminarios y otras actuaciones de similar naturaleza que puedan llevar a mejorar la integración social de las personas y colectivos en situación de riesgo, abandono y /o exclusión social, a constituir un banco de datos e información y a editar publicaciones."

En cuanto al ámbito de actuación, el artículo 5 establece que: "La Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio del Estado Español y en los países comprendidos en la Provincia Compostela del Instituto de los Hermanos Maristas de la Enseñanza, principalmente creando delegaciones donde el desarrollo de su función lo exija, previo acuerdo del Patronato."

## 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

## Gasto de misión por actividades (2023)



La Fundación cuenta con una sede central cedida por los Hermanos Maristas Provincia Compostela en Oviedo. También tiene 16 delegaciones en Asturias, Castilla y León, y Galicia, todas en régimen de cesión, ubicadas en centros maristas de la Provincia Compostela, que abarca Portugal, Galicia, Asturias y, Castilla y León.

Además, realiza actividades en los siguientes locales:

- Centro socioeducativo Xuntos, en Oviedo, en régimen de alquiler.
- Centro juvenil El Urogallo, en Ponferrada, en régimen de alquiler, donde colabora con un proyecto de Cáritas Ponferrada.
- Centro cívico Ventas Oeste en León cedido gratuitamente por el Ayuntamiento de León.
- Colegio El Pilar en Vigo en espacios cedidos para el desarrollo del Proyecto ASOMAR.
- Colegio Mayor Gelmírez en Santiago de Compostela en espacios cedidos para el desarrollo del Programa Agarimo.
- Colegio Mayor Centro Universitario Marista en Salamanca en espacios cedidos para el proyecto "Hagan lío".

### Centro socioeducativo Xuntos

**49.3% del gasto total**

Beneficiarios: 207

La actividad consiste en la atención a niños/as y adolescentes, así como a sus familias, en situación de vulnerabilidad social, a través de programas, servicios y actividades o acciones socioeducativas, con el propósito de detectar, prevenir, paliar, superar y/o corregir procesos de exclusión social, así como promover procesos de inclusión y/o participación social. Se realizan actividades socioeducativas tales como apoyo escolar, talleres, juegos y deportes, promoción de hábitos de vida saludables, visitas culturales, senderismo, campamentos urbanos, etc. La Fundación acoge las demandas y las deriva a otras entidades según el caso, elabora itinerarios individualizados de intervención, da acompañamiento a las familias de los jóvenes, realiza intervención comunitaria en el barrio, etc. En Oviedo desarrolla los programas Xuntos educamos y Xuntándonos, y en Mieres participa en el programa CaixaProinfancia. En 2023 se atendió a 111 jóvenes y 96 familiares.

### Centro juvenil El Urogallo

**14.6% del gasto total**

Beneficiarios: 241

Desde el año 2004 la Fundación colabora con diversos programas de Cáritas en Ponferrada, como el centro El Urogallo. En este centro se hace intervención educativa para favorecer el desarrollo de los jóvenes, trabajando las habilidades comunicativas, sociales, etc., con el objetivo de que los menores y jóvenes sean protagonistas de su propio crecimiento y desarrollen capacidades personales que permitan su integración en la sociedad. Entre los

servicios que se ofrecen, cabe destacar actividades creativas de dibujo, pintura, marionetas, etc., apoyo escolar personal y grupal, educación en hábitos de higiene, formación en el ámbito de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones de jóvenes en situación de vulnerabilidad, etc. Además, se hacen intervenciones individualizadas y grupales con las familias de los menores, trabajando las competencias parentales y facilitando las relaciones intrafamiliares.

La colaboración de la Fundación Montagne con el proyecto se concreta en la coordinación del programa y del equipo educativo, la cobertura de seguros y el acompañamiento al voluntariado, el coste del arrendamiento del centro, la búsqueda y justificación de subvenciones, etc. En 2023, se atendieron a 152 niños y adolescentes, así como a 89 familiares adultos.

### **A tu lado Montagne**

**9.5% del gasto total**

Beneficiarios: 18

La Fundación colabora económicamente con proyectos de carácter social que otras entidades estén desarrollando en las localidades donde se ubican las delegaciones.

En 2023 la entidad ha colaborado con proyectos de 18 entidades, como por ejemplo ACCEM, Proyecto Hombre, UNICEF y Cáritas.

### **Voluntariado y sensibilización**

**7.0% del gasto total**

Beneficiarios: 400

Se llevan a cabo procesos de promoción del voluntariado entre la base social que la institución de los Hermanos Maristas de la Enseñanza tiene en las Comunidades Autónomas de su Provincia Compostela, a través de los centros de enseñanza formal y colegios mayores. En 2023 se ha promovido y acompañado a 160 voluntarios. En colaboración con otras entidades y estructuras de solidaridad vinculadas a la institución Marista, la Fundación Montagne ha mantenido encuentros en los que se ha motivado a la participación en los proyectos apoyados por la Fundación.

Se llevaron a cabo acciones de sensibilización en 23 centros y entidades vinculados a Provincia Marista Compostela. Y la promoción del voluntariado universitario a través de los proyectos socioeducativos "Hagan Lío" en Salamanca y "Agarimo" en Santiago de Compostela.

### **Proyecto Ker Saorengo, Casa de Tod@s**

**5.4% del gasto total**

Beneficiarios: 70

Propuesta de actividades deportivas, culturales y socioeducativas con menores en situación de vulnerabilidad, mayoritariamente pertenecientes a la etnia gitana. Se desarrolla en el marco de un convenio de colaboración entre la Asociación Fendó Garlochí, la Fundación Montagne y el Ayuntamiento de León, en las instalaciones del Centro cívico Ventas Oeste, ubicado en León.

Se ofrecen diversas actividades a menores entre 6 y 18 años: taller de baile flamenco, entrenamiento deportivo en boxeo olímpico, refuerzo de los aprendizajes escolares, talleres educativos, actividades de ocio de carácter educativo, etc. A las familias de los menores se ofrecen intervenciones individualizadas, encuentros, exhibiciones y reconocimiento público de logros, con el objetivo de fomentar su implicación y el logro de sus objetivos.

La colaboración de Fundación Montagne con este proyecto consiste en aportar los recursos materiales y humanos (coordinador-educador y voluntarios) necesarios para planificar, desarrollar y evaluar el programa de apoyo educativo. En 2023, participaron 35 jóvenes de 35 familias.

### **Proyecto Asomar (Acción Solidaria Marista)**

**4.2% del gasto total**

Beneficiarios: 53

Intervención socioeducativa con menores y familias en situación de vulnerabilidad, para promover sus derechos e inclusión social en colaboración con el equipo educativo del colegio marista El Pilar que cede algunas de las instalaciones para realizar actuaciones como, la elaboración de itinerarios individualizados de intervención y

acompañamiento personalizado, actividades socioeducativas, formación y planificación de voluntarios, coordinación con centros escolares, servicios sociales públicos y otras obras sociales maristas. En 2023 participaron 53 niños y jóvenes, y 21 voluntarios.

### Becas educativas

#### 2.2% del gasto total

Beneficiarios: 4

La Fundación concede ayudas para que menores y jóvenes con dificultades económicas puedan completar su formación académica y profesional. Se reciben las peticiones de las familias y se verifica que cumplan con las condiciones establecidas en el protocolo interno para ser beneficiarios de la ayuda. Así, se dan becas destinadas al pago de matrículas, libros y/o comedor escolar. En 2023 se concedieron becas por importe de 5.996€ a 4 beneficiarios.

### Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	993	Infancia, adolescencia y juventud en situación de vulnerabilidad (355), así como sus familias (220).
Beneficiarios indirectos	17.115	Infancia, jóvenes, familias y educadores de comunidades educativas de centros maristas y asociaciones juveniles vinculadas a la Provincia Marista Compostela.

### Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Castilla y León, Galicia, Asturias
--------	---------	------------------------------------

## 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Como norma general, la dirección ejecutiva y el personal técnico de la Fundación Montagne realiza todo el proceso de identificación, diseño y formulación de proyectos de intervención social y educativa. Sin embargo, de manera puntual, se contempla la posibilidad de que, especialmente en el caso de propuestas provenientes a través de las delegaciones de la Fundación y, en general, de entornos maristas, se puedan considerar proyectos de otras entidades.

1. Periódicamente, la Fundación Montagne elabora planes estratégicos (trienales) y planes operativos (anuales) que incluyen objetivos e indicadores y forman parte de la planificación de los principales programas de intervención diferenciados geográficamente. En ellos, se incluyen las líneas de trabajo prioritarias.
2. El Patronato de la Fundación selecciona, de entre las posibles acciones identificadas, aquellas que considera prioritarias en base a su planificación estratégica, programación anual, posibilidades de financiación existentes y a los siguientes criterios de selección de proyectos:
  - Criterios técnicos. Se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad, sostenibilidad e impacto, así como todos los indicadores necesarios para hacer una valoración global de la intervención.
  - Criterios estratégicos. Los proyectos encajarán con los fines y prioridades estratégicas, geográficas y sectoriales de la Fundación Montagne. Tendrán prioridad aquellos proyectos que provengan de entidades colaboradoras o con las que exista un trabajo previo.
  - Criterios de complementariedad. Tendrán prioridad aquellos proyectos que permitan atender a colectivos con dificultades de acceder a servicios socioeducativos complementarios. Si bien la identificación y diseño de

proyectos se realizan, de forma general, desde la propia Fundación, se valorarán, en caso de recibirse, proyectos que provengan del entorno Marista y que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.

En general, tal y como se ha dicho anteriormente, es la propia Fundación la que realiza el proceso de identificación y diseño de proyectos, aunque caben excepciones. Algunos de los mecanismos internos para la selección de los proyectos son los siguientes:

Todos los proyectos objeto de evaluación deberán concordar con los fines de la Fundación y estarán recogidos en sus Estatutos. Se creará una comisión de selección compuesta por el propio Patronato de la Fundación y, de ser necesario, otras personas especialistas en el campo de la gestión de proyectos. Será esta comisión quien, de forma consensuada, asignará en cada criterio su puntuación específica. En caso de tener que decidir entre varios proyectos, la decisión se tomará a favor del que obtenga una mayor puntuación. De cualquier manera, no se abordará ningún proyecto que no alcance un mínimo de puntuación establecido por la comisión de selección según unos criterios previamente establecidos y que se harían públicos.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

Se recogen aquí los criterios que aplica la Fundación en el momento de seleccionar a otras entidades para colaborar en la ejecución de proyectos, bien sea participando directamente en la realización de actividades, bien mediante la transferencia de fondos, independientemente de que estas entidades y/o sus proyectos se radiquen en España o en el extranjero.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la identificación de nuevas contrapartes son los citados a continuación; no son todos exigibles de manera simultánea, pero se valorará el cumplimiento de varios de ellos.

- Instituciones legalmente constituidas de acuerdo con las leyes del país, afines con el propósito, valores y líneas de intervención de la Fundación Montagne.
- Se priorizará la colaboración con otras fundaciones o asociaciones vinculadas de alguna manera al Instituto de Hermanos Maristas de la Enseñanza.
- Entidades de acción social especializadas en el sector socioeducativo o programas de atención a la infancia, adolescencia, juventud y/o familias en riesgo o situación de vulnerabilidad.
- Instituciones con experiencia demostrada en el área de intervención objeto de la colaboración.
- Instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto. Se garantizará la idoneidad de los miembros de los órganos de gobierno y de otros puestos de responsabilidad de la entidad.
- Entidades cuyos proyectos se desarrollen en el entorno próximo a alguna de las delegaciones locales de nuestra Fundación.
- Instituciones en las que la población beneficiaria que acompañan tiene una significativa participación en las actuaciones que se realizan.
- Contrapartes con estrategia institucional de trabajo en redes, que pertenezcan a federaciones o plataformas de organizaciones.
- Instituciones con las que se firme un acuerdo de colaboración donde se establezcan los términos del acuerdo y su duración, así como las obligaciones de cada una de las partes. Cuando la colaboración con contrapartes sea mediante la transferencia de fondos, se aplicarán los criterios y procedimiento establecidos en el Código Ético de la Fundación.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Fundación cuenta con Plan Estratégico 2023-2025 alineado con el Plan Estratégico Provincial Maristas Compostela con los objetivos de consolidar el funcionamiento de la Fundación como entidad del Tercer Sector de acción social y ser instrumento que promueva y canalice respuestas solidarias maristas ante las necesidades de la infancia, juventud y familias. Asimismo, elabora un plan de actuación del ejercicio 2024 en línea con los proyectos estratégicos previstos en el Plan Estratégico.

## ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La Fundación liquida su planificación en la memoria de actividades. En 2023, en la mayoría de los programas los resultados obtenidos son superiores a los planificados con un notable incremento de los beneficiarios. La participación del personal voluntario ha permitido mantener los niveles de intervención incluso con bajas de personal.

## ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

En el plan general de intervención y en el reglamento de régimen interno de los centros y proyectos de la Fundación, se cuenta con una serie de protocolos que ayudan a la gestión diaria del trabajo, así como al control y seguimiento interno tanto de la actividad como de los beneficiarios.

#### PROTOCOLOS DE TRABAJO

- Recepción de las demandas, valoración e inscripción de participantes: en el Reglamento de Régimen Interno (RRI), apartado 4, se definen los criterios y procedimiento de acceso al centro, con la documentación que deben aportar los solicitantes, la gestión de una posible lista de espera y las condiciones de baja en el centro. También se incluyen en el RRI, como anexos, los documentos a utilizar en este procedimiento. Intervienen: director/a o coordinador y equipo educativo del centro/proyecto.
- Registro diario de participantes: se dispone de un sistema de registro de asistencia, en el que constará el nombre, apellidos y número del documento de identidad de cada participante, así como los posibles retrasos o ausencias (justificados o injustificados). Este listado, actualizado diariamente por los educadores/as de referencia, se encontrará en todo momento en la sede del centro y a disposición de la Inspección de Servicios Sociales.
- Ficha personal de cada participante: carpeta con la documentación que exista, en soporte papel y/o digital, de cada persona participante: recogida inicial de información, ficha de inscripción, documentos personales, autorizaciones, Plan Educativo Individualizado, registro de incidencias, comunicaciones con otros profesionales, etc. Estas fichas se guardan en un armario con llave y sólo están accesibles al personal del centro.
- Comunicación con los profesores/tutores/orientadores escolares de los participantes: la persona educadora de referencia se pondrá en comunicación con el profesor/a tutor/a del centro donde está escolarizado cada niño, niña o adolescente que tiene bajo su responsabilidad. Para iniciar este contacto, se servirá del documento correspondiente o similar.
- Plan Educativo Individualizado: la persona educadora de referencia es responsable de la elaboración del Plan Educativo Individualizado de cada niño, niña o adolescente participante en el centro/proyecto. A partir de la fecha de incorporación, se establece un período de un mes para realizar la evaluación inicial y concretar el Plan Educativo Individualizado. Este Plan será revisado y actualizado trimestralmente, con ocasión de la entrevista que mantendrá el educador de referencia con los familiares/tutores responsables.

En la elaboración, seguimiento y evaluación del plan participarán los familiares/tutores responsables, así como el propio niño, niña o adolescente participante. El RRI contiene, como anexo, el modelo de Plan Educativo Individualizado, que incluye: nombre del profesional referente; datos personales y familiares; datos académicos; valoración inicial (características, capacidades, preferencias, hábitos y estilo de vida); áreas de intervención: apoyo al aprendizaje, refuerzo socioeducativo integral, educación en el tiempo libre, intervención familiar y otros específicos (indicando en cada área los objetivos, actividades y evaluación); participantes en el Plan y conformidad.

- Programación de las actividades de los diferentes programas y proyectos: el equipo educativo dispondrá mensualmente de un tiempo de coordinación, destinado a programar las actividades a realizar: distribución según calendario mensual, recursos internos y externos, profesionales y personas voluntarias implicadas, etc. Esta

programación se plasmará en una tabla, identificando las actividades de los diferentes programas o proyectos.

- Seguimiento semanal/quincenal de los participantes y las actividades: semanalmente, convocado y presidido por la dirección del centro, el equipo técnico y educativo se reunirá para evaluar la evolución de los participantes y el desarrollo de las actividades. Se prestará especial atención a las incidencias ocurridas en ese periodo de tiempo, acordando las medidas que sean precisas. También serán valoradas en equipo nuevas derivaciones y/o solicitudes de usuarios, antes de decidir sobre su admisión, derivación a otro recurso o incorporación a la lista de espera.

- Diario de campo: registro donde los educadores/as de referencia reflejarán, al finalizar las actividades, lo ocurrido en el centro/proyecto: actitud de los participantes, valoración inmediata del desarrollo de lo programado y /o modificaciones, actividades no previstas, propuestas de mejora, etc. En él figurará la fecha, el nombre del educador y la redacción del contenido.

- Registro de incidencias: el registro de incidencias es el documento donde se reflejarán las incidencias ocurridas durante la realización diaria de las diferentes actividades: llamadas telefónicas, motivo de ausencias, menos que se pongan enfermos, accidentes, problemas importantes de conducta, etc.

Cualquiera de los miembros del equipo técnico y educativo, así como la dirección/coordinación del centro /proyecto, pueden realizar anotaciones en este registro. Se indicará al menos: fecha y hora, nombre de las personas implicadas y descripción de la incidencia, medidas tomadas de manera in-mediate, si es pertinente, propuesta de medidas posteriores (si procede), persona que registra la incidencia. Este registro se archiva en la ficha personal del participante al que se refiera la incidencia.

- Informes de seguimiento de acciones educativas: los educadores/as elaborarán un informe de las actividades enmarcadas en algunas líneas de intervención (habilidades sociales, educación emocional, educación para la ciudadanía global, días especiales, educación para salud...), siguiendo un guion preestablecido.

- Evaluación del desarrollo de los programas y proyectos: el equipo técnico y educativo, convocado y presidido por la dirección, se reunirá para realizar el seguimiento de los programas y proyectos desarrollados en el centro. Esta evaluación será mensual, trimestral y anual, siendo complementarios los modelos utilizados. El profesional técnico de proyectos es responsable de su redacción final.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

La Fundación cuenta con un Modelo de Gestión para las obras sociales Maristas que recoge evidencias clave para la planificación, ejecución y evaluación de la gestión institucional, estratégica, económica y socioeducativa. En 2023, la Fundación realizó un evaluación externa de este modelo de gestión identificando las fortalezas junto con las oportunidades de mejora.

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### **Patronato: 7 miembros (2025)**

Salvador Vicente Hidalgo del Cano	Presidente	Sonia Calvete Resch	Vocal
Ana Belén Salas García	Vicepresidenta	Federico Carpintero Lozano	Vocal
Carlos Robla Pérez	Tesorero	Susana Sánchez del Tío	Vocal
Paula Burgos Esteban	Vocal		

El Patronato cuenta con un secretario no patrono, Raúl Blanco García.

De acuerdo con los Estatutos de la Fundación, los patronos y el comité de dirección son nombrados por el Consejo Provincial de la Provincia Compostela.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	3

En agosto de 2024, se nombraron dos patronos y se cesó a un patrono que pasó a ser nombrado director ejecutivo de la Fundación.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	96,7 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la Fundación.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES:

1. Comunicación. La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la presidencia y/o vicepresidencia del Patronato, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si pudiera parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o pudiera parecer que existe un conflicto de interés. En reunión del Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de los miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento para seguir si se considera que existe o pudiera parecer que existe dicha situación de conflicto de interés. Siempre en reunión del Patronato:
  - 3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión o no participará en las

deliberaciones

3.b. Quien ostente la presidencia y/o vicepresidencia del Patronato podrá convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.

3.c. Posteriormente el resto de los miembros del Patronato no interesados a este respecto deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros no interesados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

#### Posibles situaciones de conflicto de interés:

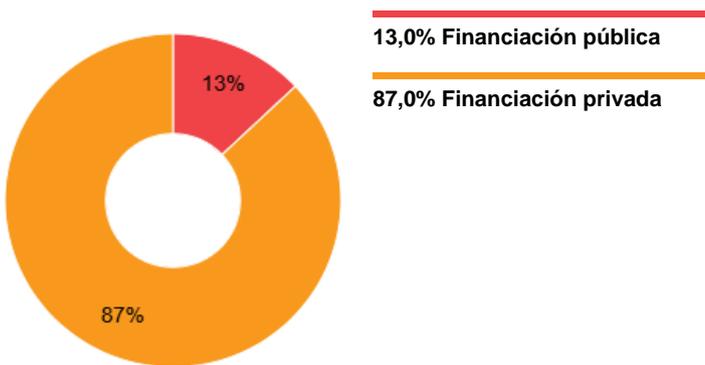
- Un patrono tiene relación de parentesco con el administrador de una empresa proveedora.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 251.896 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>251.896 €</b>	<b>134.957 €</b>	<b>206.259 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>13,0 %</b>	<b>32.704 €</b>	<b>16.656 €</b>	<b>29.504 €</b>
Administración Central	3,9 %	9.859 €	0 €	420 €
Administraciones autonómicas y locales	9,1 %	22.845 €	16.656 €	29.084 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>87,0 %</b>	<b>219.192 €</b>	<b>118.300 €</b>	<b>176.755 €</b>
Cuotas de socios	1,4 %	3.490 €	5.370 €	711 €
Aportaciones de personas físicas	2,2 %	5.554 €	8.553 €	826 €
Aportaciones de entidades jurídicas	15,3 %	38.454 €	35.942 €	34.012 €
Donaciones en especie	0,0 %	0 €	0 €	934 €
Valoración horas voluntariado	25,6 %	64.395 €	0 €	23.621 €
Aportaciones entidades maristas	42,6 %	107.299 €	68.436 €	116.651 €

-Administración central: en 2023 se recibe subvención de IRPF (9.859€) y bonificaciones de cursos de formación.  
-Administraciones autonómicas y locales: En 2023 se recibieron subvenciones del Principado de Asturias (14.461 €), del Ayuntamiento de Oviedo (4.500€) y del Ayuntamiento de León donaciones en especie (3.885€).

- Cuotas de socios: en 2022 se incrementaron por la incorporación como socios colaboradores a los religiosos Hermanos Maristas.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2023 y 2022 se recibieron subvenciones de diversas entidades, Fundación La Caixa, Fundación EDP entre otros. La entidad jurídica que más aportó, en 2023, fue la Fundación la Caixa (35.147€).
- Valoración de horas de voluntarios: se incluye por recomendación del auditor, la valoración de los servicios recibidos por los voluntarios encargados de desarrollar los programas. La valoración se calcula en base a las tablas salariales del convenio colectivo. En 2023, fue de 64.395€.
- Aportaciones de entidades maristas: provienen de distintas entidades jurídicas como Hermanos Maristas Provincia Compostela, colegios y asociaciones juveniles.

#### **4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación**

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

	2023	2022
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	13,0 %	12,3 %
Ingresos privados	87,0 %	87,7 %
<b>Máximo financiador</b>		
Entidades maristas	42,6 %	
Entidades maristas		50,7 %

#### **4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras**

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

##### **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:**

Todas las entidades colaboradoras deberán de cumplir los siguientes criterios:

- Tener afinidad, en la definición de sus valores, con la Fundación Montagne.
- Respetar los Derechos Humanos y las normas internacionales de trabajo.
- Ser respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación española e internacional.

Se valorará positivamente que las empresas que colaboran con la Fundación, ya sea como proveedoras, colaboradoras a nivel técnico o financiero, desarrollen acciones de responsabilidad social y cuenten con políticas explícitas de responsabilidad social corporativa.

No se establecerá ninguna vinculación con entidades o empresas que: estén incursoas en procedimientos penales; promuevan el consumo de productos dañinos para la salud, como el tabaco o el alcohol; fabriquen armas o trafiquen con ellas.

Los acuerdos con entidades y empresas colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y sus cláusulas.

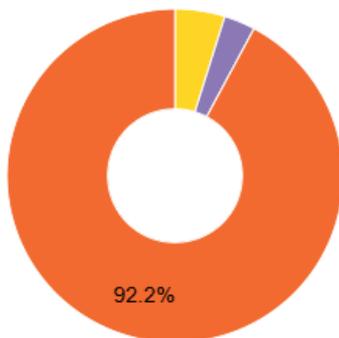
Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes, no se cederá a la entidad o empresa el uso del logotipo de la Fundación Montagne. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 261.484 € (2023)



4,8% Administración

3,0% Captación de fondos

92,2% Misión

49,3% Centro socioeducativo Xuntos

14,6% Centro juvenil El Urogallo

9,5% A tu lado Montagne

7,0% Voluntariado y sensibilización

5,4% Proyecto Ker Saorengo, Casa de Tod@s

4,2% Proyecto Asomar (Acción Solidaria Marista)

2,2% Becas educativas

### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La Fundación no realiza eventos propios. Desde distintos centros educativos maristas se organizan campañas a beneficio de la Fundación Montagne no llevando, por ello, gastos asociados a dichas campañas. La recaudación total obtenida por esta vía (huchas solidarias y propuesta de microproyectos para Centro socioeducativo Xuntos, Centro juvenil El Urogallo y Ker Saorengo Casa de Todos) ascendió, en 2023, a 9.003€.

Los gastos de captación de fondos de la entidad incluyen los gastos asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas, así como de diversos microproyectos. Para su seguimiento, se aplica un sistema de control contable que permite identificar los fondos obtenidos para proyectos y actividades concretas, así como los gastos ejecutados correspondientes a dichos proyectos. Se asigna a cada asiento contable un código de sección propio de cada proyecto o actividad, de manera que se consigue la trazabilidad de los fondos dirigidos y es posible realizar periódicamente balances de comprobación analítica.

### ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

## POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

El objetivo es contar con un procedimiento para la aprobación de gastos, tanto los de carácter ordinario como los extraordinarios y determinar quiénes son los responsables de adoptar las decisiones, las cantidades y tipos de gasto.

La Fundación elabora cada año un presupuesto detallado de ingresos y gastos incluido en el plan de actuación, que se somete a la aprobación del Patronato y posteriormente se presenta al correspondiente Protectorado de Fundaciones. El procedimiento para la aprobación de los gastos (ya sean gastos corrientes o extraordinarios) es el siguiente:

La decisión de compra o contratación, siempre dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual aprobado por el Patronato, dependerá del precio del equipo o servicio objeto de la misma:

- En caso de que el coste sea inferior a 1.000€, la decisión de compra o contratación, una vez seguidos los canales oportunos, se tomará por la dirección de la Fundación.

- Cuando el coste sea por un importe superior a los 1.000€, será el Patronato de la Fundación el que tome la decisión de compra o contratación, en función de los criterios establecidos y previa solicitud de 3 facturas proforma y un informe de valoración emitido por la dirección del centro, programa o proyecto. Además, se atenderá a las especificaciones técnicas incluidas en las convocatorias públicas de proyectos y sus criterios de selección de proveedores.

Si el coste del material o servicio se trata de un gasto no previsto en la planificación anual, es decir, es de carácter extraordinario, entonces es necesaria la aprobación de dicha necesidad por parte del Patronato de la Fundación.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Para la compra de productos y/o la contratación de servicios, y siempre que la cuantía económica del elemento objeto de compra supere los 1.000€, se identificarán al menos 3 proveedores potenciales a los que se solicitará una oferta conforme a las especificaciones de compra. Si la cuantía de la partida presupuestaria o del material de compra es inferior a 1.000€, será suficiente una factura proforma de un único proveedor, si bien siempre será recomendable contar con dos propuestas para poder comparar. En todo caso, se atenderá a lo establecido en las bases de las entidades financiadoras de los proyectos.

En caso de no disponer de ningún proveedor de referencia, se acudirán a organismos oficiales, asociaciones empresariales o se solicitarán referencias a otras organizaciones del sector. La selección de la empresa proveedora se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Criterios técnicos. Se valorará, principalmente, la calidad del producto, la atención postventa, otros servicios adicionales y el valor social que aportan. Se seleccionarán únicamente a aquellos proveedores que cumplan con las especificaciones o términos de referencia enviados por la Fundación Montagne. Se valorarán aquellos proveedores de los que exista una referencia previa por el trabajo realizado con otras instituciones maristas.
2. Criterios económicos. Se valorará el precio, así como descuentos por pronto pago y otro tipo de descuentos que el proveedor pueda aplicar.
3. Criterios sociales. Se procurará, de entre las ofertas existentes en el mercado, elegir los servicios y productos de entidades sociales (empresas de inserción, cooperativas, etc.). Se priorizará la compra y adquisición de servicios y productos respetuosos con el medio ambiente, de comercio justo y que incorporen materiales que lo hagan más fácil de reciclar o reutilizar.
4. Criterios de proximidad. Cuando sea posible, se tendrá en cuenta el origen del producto, valorando especialmente aquellos que provengan de mercados y proveedores de proximidad.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

## Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	252.362 €	187.418 €	64.944 €	34,7 %
Gastos	261.484 €	187.418 €	74.066 €	39,5 %
Resultado	-9.122 €	0 €		

La variación de los ingresos y de los gastos se deben a la valoración de la prestación de servicios por parte del voluntariado con más horas de las previstas. Por otro lado, las ayudas monetarias sufren desviación principalmente en el Proyecto A tu lado, Montagne concediendo ayudas por mayor importe del presupuestado.

## Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	207.352 €	207.352 €	0 €
2025	311.744 €	311.744 €	0 €

En 2025, el presupuesto de ingresos se incrementa debido a una previsión de ingresos del convenio con la Fundación La Caixa por el programa CaixaProinfancia en Mieres, así como el proyecto +Infancia y de subvenciones del sector público como el programa Erasmus + del Fondo Social Europeo, o de la Consejería de Servicios Sociales del Principado de Asturias y del Ayuntamiento de Oviedo.

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 6,1 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 6,1 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2023</b>	<b>4.179 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>4.179 €</b>	<b>100,0 %</b>
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.179 €	100,0 %

**LIQUIDEZ: Elevada**

**Ratio de liquidez: 8,0 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 14,2 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2023</b>	<b>59.135 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>33.433 €</b>
Tesorería	33.433 €
<b>Realizable</b>	<b>25.702 €</b>
Ayudas concedidas pendientes de cobro	1.721 €
Deudores comerciales	23.981 €

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2023</b>	-9.466 €	-3,8 %
<b>2022</b>	-32.447 €	-24,0 %
<b>2021</b>	22.369 €	10,8 %

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 36.533 €**

**Ratio de recursos disponibles: 14,0 %**

Descontando las horas de voluntariado, recogidas en gastos de personal, el ratio de recursos disponibles sería del 18,5%.

### ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2023</b>	<b>3.100 €</b>	<b>100 %</b>	<b>1,9 %</b>
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>3.100 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>1,9 %</b>
Fianzas	3.100 €	100,0 %	1,9 %

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

*Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.*

A fecha de elaboración de este informe, la Fundación Juan Bautista Montagne no cuenta con entidades vinculadas.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✓ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de Fundación Montagne](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

### ✓ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de boletines y cartas de agradecimiento a particulares y entidades, con información sobre la asignación de las cantidades que han aportado.

### ✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

*Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2023:** 160

**Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Actividades de refuerzo de aprendizajes escolares

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

## ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

### 1. Sensibilización y convocatoria

Esta fase se realiza habitualmente con grupos de personas entre las que pueden encontrarse algunas potencialmente interesadas en ser voluntarias. Los encuentros, promovidos por la Fundación o solicitados por entidades vinculadas, pueden tener una duración aproximada de una hora y en ellos participará al menos una persona de la Entidad: del gobierno o dirección de la Fundación, responsables de las obras sociales, técnicos, educadores... El objetivo será informar sobre la Fundación, su origen, fines y actividades, propósito, visión y valores, etc.

### 2. Orientación inicial.

Con quienes hayan manifestado expresamente el deseo de ser voluntarios/as, se mantendrá una entrevista que permita conocer más en profundidad sus intereses, motivaciones y expectativas, así como evaluar su idoneidad para una actividad voluntaria u otra. La entrevista puede realizarla una o varias personas con alguna responsabilidad en las obras sociales de la Fundación.

### 3. Acogida.

Tras un tiempo de valoración por parte de las personas que desean ser voluntarias y del equipo técnico-educativo del centro, programa o proyecto concreto, o bien de los órganos de gobierno y dirección de la Fundación, se tendrá un segundo encuentro para acordar la incorporación de la/s persona/s voluntaria/s, definiendo los detalles de la colaboración.

La persona responsable de la obra social o de la Fundación explicará el contenido y requisitos del acuerdo de incorporación o contrato de voluntariado, que será entregado.

### 4. Incorporación.

La dirección de la Fundación, personalmente o delegando en quien coordina el centro, programa o proyecto, será responsable de gestionar el contrato de voluntariado, los seguros correspondientes, la cobertura de posibles gastos u otros trámites de carácter administrativo.

Formalizado el contrato, el voluntario se incorpora a la actividad. Tendrá asignada una persona tutora, educador, técnico o persona voluntaria experimentada, que se encargará de asesorarla en el día a día de su práctica, y actuará de enlace con la persona responsable de la obra social.

Durante esta fase de incorporación, se ofrecerá una formación básica sobre la acción voluntaria: definición, ámbitos, marco legal y ético del voluntariado; derechos y deberes de las personas voluntarias; derechos y deberes de las personas destinatarias; códigos éticos y de conducta; cuándo, cómo y con quién participar; perfiles de las personas destinatarias de nuestras acciones; actividades que desarrolla la Fundación; técnicas de resolución de conflictos; protocolos relativos al "buen trato" hacia la infancia (de la política institucional de protección de la Infancia)...

### 5. Formación durante la acción voluntaria.

Es fundamental el acompañamiento durante la actividad voluntaria, guía para actuar de una manera acertada e incorporar el estilo propio de la acción de la Fundación Montagne. Este acompañamiento brinda pautas, metodologías y materiales útiles para el desarrollo de la acción voluntaria de la manera más eficaz posible. La persona voluntaria se adentrará progresivamente en el contenido y estilo del proyecto, y participará cada vez de manera más proactiva en sus procesos (planificación, ejecución, evaluación...).

Se valoran también los momentos de formación más específica en competencias y habilidades acordes a las tareas voluntarias que se desempeñan. Se fomentará la participación del voluntariado en encuentros, asambleas, cursos... que se ofrezcan desde la Fundación o desde la Institución Marista, en la región y fuera de ella.

En toda acción formativa que se organice se debe tener en cuenta:

- La intencionalidad, reflejando claramente para qué sirve.
- El crecimiento personal, pues ha de enriquecer a la persona que participa.
- El sentido de pertenencia (debe servir para que la persona voluntaria se identifique más con el propósito, visión y valores de la Fundación).
- La utilidad: el aprendizaje debe estar orientado a la práctica.

- La continuidad, para profundizar en los procesos y descubrir nuevos enfoques.
- La participación: es fundamental tener en cuenta las opiniones y el bagaje personal de cada participante para programar, desarrollar y evaluar las acciones formativas.

La estructura de las acciones formativas variará según el momento y la temática. Si la formación básica suele llevarse a cabo en reuniones habituales del grupo de voluntariado, la especializada tendrá un formato más estructurado y se desarrollará al margen de la actividad rutinaria.

Es importante que la formación acompañe a la persona voluntaria a lo largo de su relación con la entidad, en función de las distintas etapas de su trayectoria, su evolución personal, sus necesidades o ámbitos de actuación.

6. Evaluación.  
La evaluación de la acción voluntaria se plantea como un espacio de aprendizaje compartido, tanto para el voluntariado como para la propia entidad. Los momentos de evaluación sirven para profundizar en la formación continua de las personas voluntarias y para mejorar, desde la participación, el funcionamiento del centro, programa o proyecto y de la Fundación.

Con cierta periodicidad se procurará mantener reuniones de seguimiento de la experiencia de voluntariado. En ellas participará el grupo de personas voluntarias y la persona responsable, quien coordina el voluntariado y/o el equipo técnico-educativo de la obra social.

### **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## **9. Cuestiones normativas**

### **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

**CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS:**

Las Fundaciones pueden recibir, en ocasiones excepcionales, donaciones de dinero en efectivo, a través de

huchas, rastrillos o incluso a través de aportaciones de las familias participantes en sus actividades. Por otra parte, las entidades pueden recibir donaciones anónimas, ya sea en efectivo, por ingreso en cuenta bancaria o por transferencia bancaria. Es importante contar con un procedimiento que recoja estos dos aspectos, por un lado, el control de las donaciones recibidas en efectivo y, por otro, la identificación de donantes anónimos.

#### A. Donaciones en efectivo

Como regla general, las aportaciones económicas para la financiación de actividades de la Fundación Montagne se realizan mediante ingreso o transferencia bancaria a las cuentas corrientes que aparecen en la página web de la Fundación.

Eventualmente, se pueden recibir donaciones en metálico o se pueden recaudar fondos en efectivo a través de huchas, rastrillos u otras actividades similares. En este caso, existe un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad.

La persona responsable de la gestión de caja será quien ejerza la dirección o coordinación de cada centro, programa o proyecto, o bien la persona responsable de cada delegación de la Fundación. El dinero recibido en metálico se ingresa siempre en el banco, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización.

Las cantidades recibidas en metálico no se utilizan para pagar gastos o facturas en efectivo.

#### B. Identificación de donantes anónimos

La Fundación ha de evaluar los canales a través de los cuales puede recibir donaciones anónimas para establecer los sistemas que garanticen la identificación del donante. Se cuenta con procedimientos que orientan la obligación de identificar a donantes que aporten más de 100 euros. En términos generales, algunas indicaciones a este respecto son:

- Al facilitar los números de cuenta donde hacer donaciones, en la web de la Fundación o en otro soporte, se incluye una nota informativa en la que se explica que, si la donación es superior a 100 euros, se deben aportar los datos de identificación del donante.
- Poner en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de fondos, la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas en efectivo de importe superior a 100 euros.
- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100 € sin que se pueda identificar al donante, la Fundación lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

### **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas 2023 fueron auditadas por Amandi y Asociados Asesores SL, con la siguiente salvedad: "Fui nombrado auditor de la Fundación el 5 de abril de 2024, y por lo tanto no presencié el recuento de existencias ni al inicio ni al final del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. No he podido satisfacerme por medios alternativos de las cantidades de existencias a 31 de diciembre de 2023 las cuales ascendieron en balance a la cuantía de 1.449,31€.

Puesto que las existencias iniciales y finales influyen en la determinación del resultado, no he podido determinar si hubiese sido necesario realizar ajustes en el beneficio del ejercicio que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Las cuentas anuales 2023 fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia con fecha 21 de junio de 2024.

### **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>163.812 €</b>	<b>198.850 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>103.227 €</b>	<b>121.837 €</b>
Inmovilizado intangible	114 €	246 €
Inmovilizado material	100.013 €	118.491 €
Inversiones financieras a largo plazo	3.100 €	3.100 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>60.585 €</b>	<b>77.012 €</b>
Existencias	1.449 €	1.473 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.721 €	10.815 €
Deudores Comerciales	23.981 €	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	33.433 €	64.725 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>163.812 €</b>	<b>198.850 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>159.633 €</b>	<b>194.890 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>68.067 €</b>	<b>81.533 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	30.000 €	30.000 €
Resultados de ejercicios anteriores	47.533 €	83.980 €
Resultado del periodo	-9.466 €	-32.447 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>91.566 €</b>	<b>113.356 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>4.179 €</b>	<b>3.960 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>4.179 €</b>	<b>3.960 €</b>
Acreeedores comerciales	4.179 €	3.960 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	238.008 €	121.762 €
Ayudas monetarias y otros	-30.501 €	-15.440 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-116 €
Aprovisionamientos	-18.249 €	-11.498 €
Otros ingresos explotación	466 €	388 €
Gastos de personal	-154.213 €	-86.944 €
Otros gastos de explotación	-39.911 €	-35.969 €
Amortización del inmovilizado	-18.610 €	-17.823 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	13.889 €	13.195 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-9.122 €</b>	<b>-32.447 €</b>
Gastos financieros	-344 €	
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-344 €</b>	
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-9.466 €</b>	<b>-32.447 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	18.600 €	35.165 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-40.390 €	-25.074 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-21.790 €	10.091 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-35.257 €</b>	<b>-22.355 €</b>

## Fundación Montagne

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

